



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0258/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) EN CONCEPTO DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA OFERTA ACADÉMICA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS LCIK.

16 de marzo del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/084/2026 del Encargado de Despacho, Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

El Memorando DA/0290/2026 del Director, Prof. Msc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita el pago de aranceles al Consejo Nacional de Educación Superior – CONES.

El Memorando PEP/036/2026 de la Jefa, Lic. Ascensión Vera Bogado, de la División de Presupuesto, en el que informa la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Objeto de Gasto 849 – Otras Transferencias Corrientes FF30 - OF001.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7609/2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

La RESOLUCIÓN CONES N° 91/2024 “Que establece los aranceles del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)”.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE**

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes diecisiete millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos doce (Gs. 17.394.312) al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), a imputarse en el Objeto de Gasto 849 – Otras Transferencias Corrientes FF30 – OF001, según el siguiente detalle:

Proyecto Educativo Aranceles	Aranceles
Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas - Sede Central	5.798.104
Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas - Filial Villarrica	5.798.104
Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas - Filial Oviedo	5.798.104
TOTAL	17.394.312

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

